

ACUERDO N° 344.- En la Ciudad de San Luis, a SEIS días del mes de Mayo de Dos Mil Trece, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, OSCAR EDUARDO GATICA. Ausente los Señores Ministros: LILIA ANA NOVILLO por licencia y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO por encontrarse prestando funciones en la Ciudad de Villa Mercedes.-

DIJERON: Visto el fallecimiento del Sr. **OSVALDO RUBEN CIVALERO**, padre de la Secretaria del Juzgado Penal N° 2 de la P rimera Circunscripción Judicial, Dra. ERIKA LOURDES CIVALERO, Por ello:

ACORDARON: I) ADHERIR al duelo con motivo del fallecimiento del Sr. **OSVALDO RUBEN CIVALERO.-**

II) REMITIR nota de pésame a los familiares del extinto.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-